


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a un Plan Nacional de Bilingüismo para el fomento del inglés, para su debate en Pleno.

Madrid, 11 de noviembre de 2009


Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprendizaje del inglés es uno de los retos de nuestro sistema educativo y uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa que debe ser abordado con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Los españoles no serán competitivos sin el conocimiento del inglés. El aprendizaje del inglés supondrá un incremento definitivo de las oportunidades de los jóvenes en nuestro país.

Los diferentes partidos manifestaron a lo largo de la campaña electoral el compromiso de alcanzar en el plazo de 10 años que todos los jóvenes puedan tener un buen conocimiento del inglés siendo conveniente un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en esta materia.

Según el informe divulgado por la Oficina Europea de Estadística *Eurostat*, con motivo del Día Europeo de las Lenguas celebrado el pasado 26 de septiembre, el 46,6% de los españoles no sabe hablar ninguna lengua extranjera. De esta forma, España se convierte en el tercer país de la Unión Europea (UE) con un mayor porcentaje de adultos que no saben hablar otros idiomas, sólo por detrás de Hungría y Portugal.

La Encuesta se ha realizado a 21 países (todos los estados miembros menos Rumania, Malta, Holanda, Luxemburgo, Irlanda y Dinamarca) y constata que la media de ciudadanos que no conoce ningún idioma extranjero se sitúa en el 36,2%.

En el caso de los adultos que afirman dominar dos lenguas extranjeras o más, la media de la Unión Europea desciende hasta el 28,1%, y en España el porcentaje es del 17,9%.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En cuanto al aprendizaje de lenguas extranjeras durante la educación secundaria, España se caracteriza por el alto porcentaje de alumnos que sólo estudian un idioma en ese período (el doble que la media de la UE) y el bajo número de jóvenes que estudian al menos dos lenguas, en comparación con otros países.

La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las regiones relativa a "Un marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación", de diciembre de 2008 sugiere cambios estratégicos a largo plazo para orientar la cooperación política hasta 2020 y subraya las prioridades más urgentes que merecen especial atención en los primeros años del próximo periodo, en 2009 y 2010.

Respecto a estas últimas y en los referente a las "Lenguas" se propone que los ciudadanos puedan comunicarse en otras dos lenguas además de su lengua materna. También se propone promover la enseñanza de las lenguas en la educación y formación de profesionales y en la educación de adultos y dar a los inmigrantes la oportunidad de aprender la lengua del país de acogida.

Por otro lado, insta al Consejo a respaldar el marco propuesto para la futura cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación y el establecimiento de desafíos estratégicos a largo plazo hasta 2020 entre los que se incluye dentro de los *Conocimientos lingüísticos* un nuevo punto de referencia con arreglo al cual al menos un 80 % de alumnos de la enseñanza secundaria de primer ciclo debe aprender al menos dos idiomas. Esta propuesta pretende satisfacer la demanda del Consejo Europeo de Barcelona de ofrecer educación en al menos dos idiomas desde edades tempranas. Señala que últimamente ha habido un rápido crecimiento de la enseñanza de

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

idiomas en la educación primaria. En 2000, el 40 % de alumnos de la educación primaria recibía instrucción en dos lenguas extranjeras. En 2006, este porcentaje ha aumentado a un 52 % (según las últimas cifras disponibles). Y el objetivo sería seguir estimulando este positivo avance.

Merece destacarse también la importancia que se concede a la movilidad para la formación de los docentes, en el último informe del Parlamento europeo sobre el multilingüismo de febrero de 2009 que sugiere a los Estados miembros que examinen la posibilidad de mantener intercambios de personal docente a distintos niveles educativos, con objeto de enseñar diferentes materias escolares en diferentes lenguas. Considera indispensable promover la movilidad y los intercambios de estudiantes y profesores de idiomas; recuerda que el movimiento fluido de profesores de idiomas dentro de la Unión Europea contribuirá a garantizar un contacto efectivo del mayor número posible de ellos con el entorno nativo de las lenguas que enseñan e insta a la Comisión y a los Estados miembros a que favorezcan la movilidad laboral de los profesores y la cooperación entre centros escolares de distintos países con miras a la realización de proyectos pedagógicos innovadores desde el punto de vista tecnológico y cultural.

En España, la Comunidad de Madrid proporciona un ejemplo ilustrativo de los avances que se pueden y deben producir en la enseñanza del inglés con su programa de centros bilingües. En el curso 2009-2010 contará con un total de 245 colegios bilingües.

Los diplomas del Trinity College acreditan que los alumnos del Programa de Colegios Bilingües de esta Comunidad han superado la prueba externa de inglés que realiza esta institución británica al finalizar cada ciclo de Primaria. El 94% la han superado, un 4% más que en el curso anterior. De ellos, un 74% obtuvo la calificación de notable o sobresaliente.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El Programa de Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid, inició su andadura en el curso 2004/2005 con un proyecto muy ambicioso en ilusiones, esfuerzo personal y dotación de recursos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente **Proposición no de Ley:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas conducentes a lograr que, en el plazo de diez años, la mayoría de los alumnos puedan utilizar las dos lenguas más importantes de comunicación en la vida internacional, que son el español y el inglés. En particular, a elaborar en el plazo de 6 meses un Plan Nacional de Bilingüismo para el fomento del inglés, con memoria económica, calendario, plazos de ejecución y evaluación, que contenga, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Adelantar e implantar con carácter general y en todos los cursos la enseñanza del inglés en la segunda etapa de educación infantil (3 a 6 años). Los centros dispondrán de un colaborador de apoyo para el aprendizaje de esta lengua. Se incorporarán colaboradores para la práctica de la lengua inglesa.*
- b) Ofrecer, en la educación infantil, cursos de inmersión de actividades en inglés en los meses de vacaciones escolares de verano.*
- c) Dotar en la educación primaria y secundaria de cursos de inmersión para el aprendizaje del inglés en los meses de vacaciones escolares de verano.*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- d) *Impulsar becas de un curso completo en un país de habla inglesa para alumnos de educación secundaria. Los beneficiarios se seleccionarán entre los mejores expedientes académicos.*
- e) *Promover becas para estancias de medio año para profundizar el aprendizaje lingüístico y profesional para jóvenes, preferentemente estudiantes de Formación Profesional.*
- f) *Establecer estancias de un curso en un país de habla inglesa para maestros y profesores.*
- g) *Promover estancias de un curso en un país de habla inglesa para jóvenes graduados que deseen acceder a la función docente.*
- h) *En colaboración con las Comunidades Autónomas, se fomentará la creación de centros de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria bilingües (castellano e inglés) o trilingües en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial y la creación de Secciones Internacionales en Institutos de Educación Secundaria. Se dará la formación necesaria a los profesores de dichos centros.*
- i) *Evaluar los resultados de las políticas llevadas a cabo por el plan con carácter bienal, a fin de tomar las medidas correctoras oportunas”.*